

Y VAYAN
RECORDEN

De Salgana suermano Orrey Cap^{no} 400
dearan acuerdan nombra Don Lomiano Paraqueelabarr
of cartas dando dho asamef a los Tenes Don Fran de
Amara y Don Juan Andres Ramef Vexalof En nombre de
Salinda que Paraello Sedaa su mercader El Poder y
ing^{no} que se requiere Enbaitante firma

Don Juan Andres Ramef Vexalof
Don Juan Andres Ramef Vexalof
Don Juan Andres Ramef Vexalof

crabon

En la Muy noble y Muy real Audiencia de la Camera y Camara de
tañente de la Audiencia de Mexico a diez y siete dias del mes de Septiembre de mill e
ochenta años. se juntaron a las once de la noche Don Juan de
de la Sava y Molina, Cavallero de la orden de San Diego, Capitan por
petuo de esta Ciudad y Residente de la Real Audiencia de Mexico
por de la Audiencia. Don Juan Andres Ramef Vexalof
Residente y Juntos acordaron lo siguiente

Viene en este punto de vista, por Remision de la Real Audiencia de
Orizaba una peticion presentada por Domingo Jaba de
esta Ciudad, la qual y su tenor es el siguiente

De

Domingo Jaba de Orizaba de esta Ciudad: Digo que de la Audiencia de
Mexico que desembarque por Vee Puerto, por el mes de Abril deste
año. Tuve a mi cargo el oficio de mi hermano Don Pedro de
la Sava por mi hermano, lo qual he de hacer a mi cargo
que quien remite a la Ciudad de Alente, albrade
por del en la Carta del Patron Juan Das Bonavilla, un
fido y Suplico sea servido a cada una de las personas que
pueda embarcar y lo he hecho, por el fido y suplico
Paraello de Domingo Jaba

Quo

El Sr. Don Sebastian de Moxos de la Audiencia de Mexico
el fido que la Audiencia menciona, de que a cada una de
una de las personas que se embarca para en esta Ciudad por el
de la Audiencia de Mexico, y de la Audiencia de Mexico
de la Audiencia de Mexico, y de la Audiencia de Mexico

